

Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios

NOTA DE PRENSA

23 de abril de 2020

En la tarde de ayer, SEMAF presentó las correspondientes alegaciones y la **solicitud de nulidad** de pleno derecho de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de fecha 6 de abril de 2020, referentes al proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril.

En un momento como el que vivimos, con la sociedad paralizada, considerando todos los trámites suspendidos en relación al proceso de liberalización establecido en los Reales Decretos de declaración y prórroga del estado de alarma, nos encontramos con la urgencia interesada en resolver este asunto.

Nuestra organización y sus representados, afectados directamente por las resoluciones emitidas, a nuestro entender, por este organismo sin competencia vinculante para ello, está profundamente en contra del fondo y del carácter perjudicial de las mismas sobre el empleo en el sector y la operación pública de los servicios ferroviarios, así como del análisis realizado por un actor que debería velar por el correcto desarrollo de un proceso como este.

La inversión realizada por la sociedad debe beneficiar, tanto al crecimiento del propio sector y la oferta de servicios, como a la creación y mantenimiento del empleo asociado, asunto que en ninguna parte del proceso se ha considerado por parte de los involucrados.

Somos conscientes de la falta de empatía por lo público que dispone la CNMC, pero en un proceso tan amplio, que brinda claras oportunidades y beneficios para toda la sociedad, creemos que establecer límites y determinar caminos erróneos que llevan únicamente a la desaparición del empleo y ponen cercos al propio sector, no son la mejor solución, sobre todo en tiempos de gran incertidumbre.

No podemos asumir la falta de un correcto criterio, una lucha de poder entre diferentes actores y un perjuicio por la toma de decisiones, más cercanas a la política que a criterios técnicos de una comisión como ésta, donde los únicos perjudicados nuevamente seremos los usuarios y los trabajadores.